

El orden del día de la Junta será:

- 1.º Cese de Consejeros.
- 2.º Sustitución del sistema de administración que pasará a estar constituido por cuatro Administradores cuya actuación será mancomunada de dos cualesquiera de ellos, indistintamente.
- 3.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general de carácter universal de 4 de septiembre de 2007.
- 4.º Nombramiento de Administradores.
- 5.º Aprobación del acta.

Así mismo se acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su Procurador designado, y al otro socio de la sociedad don José María Catalá Huguet en el domicilio que consta en las actuaciones librando despacho al SCNE de Valencia.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas conforme al artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme establece el artículo 97.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda publicar la convocatoria mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «Levante» de Valencia, insertando en dichos edictos el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y dando entrega de los mismos al Procurador de la actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

Valencia, 21 de noviembre de 2007.—El Magistrado-Juez.—73.089.

## HORGÓN EDIFICACIÓN OBRA CIVIL Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

**JESÚS SÁEZ DE HEREDIA JAIO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 155/07, se ha dictado Auto de fecha 19-11-07 cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (347/07) para el pago de 14.000 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Horgón Edificación Obra Civil y Servicios, Sociedad Limitada, y Jesús Sáez de Heredia Jaio.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—72.499.

## HOSPIRA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Absorbente)**

**MAYNE PHARMA ESPAÑA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El 28 de noviembre de 2007, las Juntas generales de las sociedades «Hospira Productos Farmacéuticos y Hos-

pitalarios, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Mayne Pharma España, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) aprobaron la fusión por absorción de «Mayne Pharma España, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, Sociedad Limitada» (absorbente). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado por las citadas Juntas generales.

Se advierte expresamente a los socios y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, respectivamente, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, Sociedad Limitada, Tomás E. Werner, y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Mayne Pharma España, Sociedad Limitada, Carlos Sánchez-Ocaña Aguirre.—73.432. 2.ª 3-12-2007

## HOTEL AVIÓN, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 4 de enero de 2008 en la sede social, A2 kilómetro 14.200, Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria y para el siguiente día, 5 de enero, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la entidad para los ejercicios 2008 y 2009.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador único, José Agustín López Lorente.—73.768.

## IGFE, S. A.

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de universal en el domicilio social de la compañía, el día 29 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación de la misma:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	24.237,78
Tesorería .....	109.413,76
Total Activo .....	133.651,54
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias (ganancias) .....	73.550,33
Total Pasivo .....	133.651,54

Badalona, 30 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Manuel Flores Castillo.—73.720.

## IKUSAGER EDICIONES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar los días 21 y 22 de diciembre de 2007, a sus 17 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Vitoria-Gasteiz, 27 de noviembre de 2007.—Mónica Santolaya del Val, Administrador único.—73.785.

## INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, Sociedad Anónima (la Sociedad), en su reunión del día 20 de noviembre de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, el jueves 10 de enero de 2008, a las once horas, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle París, número 4, Parque Európolis, Las Rozas (Madrid), en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediera, de operación acordeón consistente en reducción de capital social y simultáneo aumento hasta la cantidad, con cargo a reservas, que autorice la Junta de accionistas y aprobación de los acuerdos complementarios que fueran necesarios, incluidos la modificación estatutaria de los artículos quinto y sexto derivada de la operación acordeón precitada.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Presidente del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. La solicitud deberá indicar la identidad de los accionistas que ejercitan este derecho y el número de acciones de que son titulares, así como los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte conveniente. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales.

Derecho de información: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración las informaciones y aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación con el punto I del orden del día de la Junta general ordinaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del informe elaborado por los administradores y propuestas de la modificación estatutaria si, en su caso se procediera a la aprobación de la operación acordeón.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Presidenta, María Teresa Peña Rubio.—72.693.